CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS ORGANIZACIONES PYMES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO*

CHARACTERIZATION OF THE STATE OF THE IMPLEMENTATION OF THE INTERNATIONAL STANDARDS OF FINANCIAL INFORMATION IN ORGANIZATIONS SMES OF QUINDÍO

Ivonne Caicedo González**
Luz Deisy Garcés Upegui***

Recibido: 01/07/2015 - Aceptado: 21/09/2015

Cómo citar este artículo: Caicedo, I. y Garcés, L. (2015). Caracterización del estado de la implementación de las normas internacionales de información financiera en las organizaciones pymes del departamento del Quindío. Sinapsis (7), 92-101.

Resumen

La presente investigación tiene como propósito determinar las debilidades, y requerimientos de las mipymes del Quindío, para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluar los principales impactos generados. Para el desarrollo de esta investigación se está trabajando con una metodología descriptiva y analítica de campo, que comprende una muestra representada por las pequeñas y medianas empresas de los diferentes municipios de la región entre los que se encuentran; Quimbaya, Montenegro, Salento, Circasia, Filandia y La Tebaida. Entre los resultados preliminares, una vez aplicado un instrumento a las empresas, se puede evidenciar que la mayoría de las pymes no se encuentran preparadas para la implementación de las NIIF, asimismo, se evidencia que solo el 21 % de ellas presentan condiciones para la implementación de las NIIF.

Palabras clave: Pymes, NIC-NIIF, globalización.

Summary

The present investigation has as a purpose to determine the weaknesses and requirements of the MSMEs of Quindío, for the implementation of the international standards of Financial Information (NIIF), in the same way, to evaluate the main generated impacts. For the development of this investigation, work is being done with a descriptive, analytical field methodology that includes a sample represented by small and medium sized companies in the different municipalities of the region; such as Quimbaya, Montenegro, Salento, Circasia, Filandia and Tebaida. Between the preliminary results, once an instrument is applied to the companies, it can be evidenced that most of SMEs are not prepared for the implementation of the NIIF, in the same way, it becomes evident than only 21 % of them present conditions for the implementation of the NIIF.

Key words: Small and Medium-sized companies, NIIF, NIC, and globalization.

JEL: M41 y M42

Introducción

De acuerdo con Gonzalo y Túa, (citado por Tascón, 1995), la normalización contable es la actividad reglada y organizada que, mediante la elaboración y emisión de normas contables, tiende a la consecución de comportamientos homogéneos en la confección de la información financiera, suministrando, al mismo tiempo, a sus usuarios un marco de referencia de los criterios a partir de los que ha sido elaborada, y a los expertos que han de auditarla, un catálogo de las prácticas más recomendables en cada situación posible.

De igual manera, Sierra (2002) señala que lo que la normalización pretende es la uniformidad entre los sistemas contables, buscando consenso profesional sobre normas más o menos refrendadas por el uso posterior. La normalización contable es el proceso de emisión de principios y normas reguladoras de la práctica contable, que tiene como objetivo garantizar que la información proporcionada por la contabilidad sea entendida correctamente y se ajuste a las necesidades de sus usuarios, reuniendo las características que la hacen útil para la



*Estudio e impacto de la implementación de las NIIF en las Mipymes del Quindío. Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío EAM. Grupo de investigación GRS.

**Contadora Pública. Especialista en Auditoria y Revisoría Fiscal. Maestrante en Dirección y Gestión Contable. Correo electrónico: icaicedo@eam.edu.co

***Contadora Pública. Especialista en Auditoria y Revisoría Fiscal. Maestrante en Auditoría Internacional y Gestión Empresarial. Correo electrónico ldgarces@eam.edu.co

caracterización del estado de la implementación de las normas internacionales de información financiera en las organizaciones pymes del departamento del Quindío

adopción de decisiones de asignación de recursos y, en definitiva, presentando una imagen veraz de la situación económico-financiera y de resultados de la empresa.

Cuando no hay criterio internacional se puede incurrir en una de las problemáticas más conocidas por la diversidad de normas contables, la cual consiste en que dos estados financieros pierdan credibilidad en el momento de compararlos, pues es ahí cuando se entran a mirar las entidades de tamaño pequeño y mediano (pyme) siendo un motor importante de la economía. De este modo, la emisión de normas contables para pequeñas y medianas empresas parece ser un tema reciente, para este caso International Accounting Standards Board (IASB) puede ilustrar este tema de mejor manera, pues su antecesor International Accounting Standards Committee (IASC) no se ocupó de la emisión de normas contables para las pequeñas y medianas entidades. Sin embargo, en el año 2000 se reconoció la demanda existente de normas contables para pequeñas y medianas entidades y se indicaron algunas razones por las cuales se originó la emisión de normas de contabilidad e información financiera para pymes, entre ellas se pueden mencionar: los usuarios de los estados financieros de las pymes podrían necesitar información que no es presentada generalmente en los reportes financieros de las entidades que cotizan en mercados públicos de valores y las consideraciones de costo-beneficio de la información son especialmente importantes para reducir requerimientos de contabilidad a las pymes (Salazar, 2013).

La economía a nivel mundial cambia radicalmente y a pasos muy grandes, lo cual representa nuevas inquietudes y una urgencia de controlar todos los movimientos de sus actividades financieras que rigen en su concepto de empresas, todo ello conlleva a la gran necesidad de la creación y diseños de evolucionar en normas y procedimientos que tienen como fin el funcionamiento del sistema empresarial en todo el mundo, de estos aumentos de normativas contables destaca mencionarse las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las NIIF, pues son las más discutidas y de aplicación en todo el ámbito empresarial.

Aunque las NIIF en general han sido estudiadas desde el año 1973, en cuanto a las NIIF para pymes se ha venido reconociendo la importancia de las normas sobre contabilidad e información financiera desde el año 2000, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de las empresas, el crecimiento económico de las regiones y su desarrollo. Por esto, en las normas básicas relacionadas con la información financiera internacional se ha reafirmado el apoyo de IASB, como organismo emisor de las NIIF o su sigla en inglés IFRS, para propender que estas se conviertan Sinapsis 7 (7): 92 - 101. 2015. Armenia - Colombia

en el único conjunto de normas que apliquen las empresas alrededor del mundo. Como consecuencia de lo anterior, el uso de las NIIF o IFRS se ha incrementado de forma acelerada en los últimos tiempos, siendo cada vez más los países miembros que hacen parte de un mercado sin fronteras, pues de hecho la globalización permite entrar en nuevos escenarios globales.

Considera IASB que el efecto de la mundialización más temprano que tarde afectará de manera directa a las pymes, de hecho las empresas grandes y los grandes inversionistas actúan en función de ella. Esta circunstancia hace pensar que las pequeñas y medianas empresas deben ir preparándose para los cambios que les espera en el corto plazo, el conocimiento de los acontecimientos que se avecinan, junto con el conocimiento de la situación actual, en materia contable y de información financiera, se convierten en una oportunidad para que las pymes mejoren, desde este ángulo, su competitividad. Por su parte, los profesionales, en general, y los contadores públicos, en particular, deben prepararse para el manejo contable y financiero bajo la nueva arquitectura financiera, teniendo en cuenta que las microempresas y las pymes constituyen, aproximadamente, entre el 70 y el 99 por ciento del total de empresas, en los diferentes países del mundo.

De igual manera, según los estándares internacionales emitidos por IASB es necesario que los países miembros establezcan normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, donde se conforme un sistema de alta calidad, que no pueden considerarse como un factor alejado de la realidad. Al contrario, todos aquellos que, de una u otra manera, sean actores en el desarrollo de estos grandes cambios, deben conocer y aprender a aplicarlos rápidamente en su diario quehacer empresarial.

Gráfico 1. Proceso de implementación en el mundo



Fuente: elaboración propia a partir de DELOITTE (2013)



Ivonne Caicedo González, Luz Deisy Garcés Upegui

A nivel local, a raíz de la globalización y dinamización de la economía, Colombia en los últimos 10 años ha aumentado las relaciones comerciales internacionales y por esta esta razón es necesaria la adopción de las NIIF con el fin de unificar el lenguaje financiero entre países. Por ejemplo, en Colombia la contabilidad está regulada por el Decreto 2649 de 1993 que incluye los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), el Decreto 2650 de 1993 y el Plan Único de Cuentas para los Comerciantes (PUC), y otros planes de cuentas existentes para sectores diferentes al comercial; y a partir de julio de 2009 se dio la aprobación de la Ley 1314 donde se genera la obligatoriedad de las empresas de implementar las NIIF y las (NIAS) con estándares internacionales.

De acuerdo con la Ley 1314 de 2009, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información, emite el documento Direccionamiento estratégico publicado en el año 2012 para la clasificación de las empresas en Colombia, donde considera que las NIIF y las NIAS deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de usuarios: Grupo 1 los que aplican NIIF plenas, Grupo 2 NIIF para pymes y Grupo 3 Contabilidad Simplificada. Estos grupos permiten la clasificación de las organizaciones y dan a conocer el cronograma de implementación de las NIIF y las NIAS, en adelante se han expedido los siguientes decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Grupo 1 aplica el Estándar Internacional NIIF plenas (IFRS Full). Este grupo se encuentra regulado por tres (3) decretos:

- Decreto 2784 de 2012: este decreto identifica las condiciones y requisitos para pertenecer al grupo 1 y define mediante anexo el Marco Conceptual, las NIC (IAS), SIC (Interpretaciones de las NIC), NIIF (IFRS) y CINIIF (IFRIC) denominadas NIIF Plenas (IFRS Full) vigentes a Enero 1 de 2012.
- Decreto 3023 de 2013: este decreto actualiza los estándares aprobados en el decreto 2784 de 2012, y que ahora se extiende a las modificaciones efectuadas por IASB al estándar pleno (IFRS Full) hasta el mes de Agosto de 2013.



Decreto 3024 de 2013: este decreto narra de una manera más clara las condiciones para pertenecer al grupo 1.

 Decreto 2615 de 2014: por el cual se modifica parcialmente el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1, contenido en el anexo del Decreto 2784 de 2012.

Estos decretos deben entenderse como un complemento modificatorio y no como una derogatoria del decreto 2784/12

Grupo 2 aplica el Estándar Internacional NIIF para las Pymes (IFRS for SME)

 Decreto 3022 de 2013: este decreto determina quienes pertenecerán al grupo 2 y posee unos anexos que contienen el estándar internacional denominado "NIIF para las pymes – IFRS for SME" expedido en julio de 2009 y traducido al español en el mismo mes del 2010.

Grupo 3 aplica Norma Local

- Decreto 2706 de 2012: este decreto establece los requisitos y condiciones para pertenecer al grupo 3, denominado microempresas y contiene un anexo que corresponde un marco normativo técnico aplicable únicamente en Colombia; es decir, no es un estándar internacional.
- Decreto 3019 de 2013: este decreto modifica los requisitos y condiciones para pertenecer al grupo 3.

En ese orden de ideas, el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera en Colombia exige y toma como referente el marco conceptual, las NIIF (CINIF), las NIC (CINIC) y las NIIF para pymes.

Cabe destacar que cinco años después de la aprobación de la ley 1314 de 2009 sigue constituyendo un tema de máxima actualidad. En febrero mediante el decreto 302 de 2015 se reglamentó la implementación de las NIAS, y en marzo de 2015 se realizó el pronunciamiento del direccionamiento estratégico de las NIAS por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

departamento del Quindío

Revista de Investigaciones de la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío EAM

Gráfico 2. Reglamentación de implementación en Colombia



Fuente: elaboración propia

El Quindío no está exento de las exigencias y efectos generados por la globalización de la economía, ni puede permanecer separado de las disposiciones y regulaciones que conlleva incursionar en los mercados internacionales. Para promover el desarrollo económico y social, las organizaciones deben adherirse al cumplimiento de los requerimientos de la normatividad internacional en materia contable y financiera que proyecte confianza, transparencia y comparabilidad en los estados financieros.

Con base en lo antedicho, el presente artículo describe los avances del proyecto denominado estudio e impactos en el proceso de implementación de las NIIF en las mipymes del departamento del Quindío, que cumplan con los requisitos mencionados según los decretos reglamentarios y el documento de direccionamiento estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el cual fue avalado por la Superintendencia de Sociedades, el desarrollo de esta investigación se está realizando con una metodología descriptiva y analítica de campo, que comprende una muestra representada por 140 empresas pequeñas y medianas de los diferentes municipios de la región entre los que se encuentran: Quimbaya, Montenegro, Salento, Circasia, Filandia y La Tebaida.

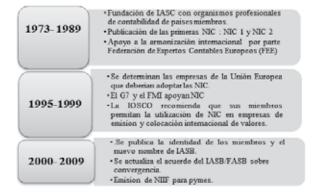
En el primer apartado se describe la introducción y en el segundo apartado el marco teórico de las NIIF, lo que permitirá guiar la clasificación de los avances de la investigación, así como contrastarlos con la literatura referenciada. En tercer lugar, se describe el análisis y discusión en el desarrollo de la investigación, para ubicar al lector en el proceso de implementación de NIIF para pymes en el departamento del Quindío y se ofrecen detalles sobre las principales actividades que se han observado en la implementación y se describen los resultados preliminares de la investigación que aún está en curso.

Marco teórico

caracterización del estado de la implementación de las normas internacionales de información financiera en las organizaciones pymes del

El marco de la estandarización de la información contable ha sido estudiado desde el año 1973 por el organismo emisor de las mismas antes denominado International Accounting Standards Committee (IASC) y actualmente Internacional Accounting Standard Board (IASB), al cual pertenecen representantes del sector productivo, académico y del Estado. A continuación se ilustra la evolución de las NIIF:

Tabla 1. Evolución de las normas internacionales



Fuente: elaboración propia a partir de Cámara de Comercio de Medellín (2013)

La implementación de las NIIF contempladas los decretos normativos mencionados y que se encuentran en periodo de transición permitirá el acceso a la información financiera internacional, y a otros mercados, cumpliendo asimismo el rol de suministrar una información comparable a través del desarrollo tecnológico, en el marco de la globalización económica mundial. Por ejemplo, Talla expone lo siguiente:

Hoy un verdadero desafio para la profesión contable: es la armonización de las normas y prácticas contables para la elaboración y revisión independiente de estados financieros. La contabilidad es un sistema de información y debe contener las cualidades básicas de este tipo de sistemas para cumplir adecuadamente su función. De estas, la utilidad constituye una cualidad esencial sobre la que no hay discusión, y para lograr dicha utilidad a nivel supranacional, la homogeneización es un requerimiento ineludible. El lenguaje utilizado en la contabilidad responde a los usos y costumbres de los países, traducido en una armonización de principios contables y terminología común. (2012: 3)

En este contexto normativo, la integración de la contabilidad en la sociedad, en todos los aspectos globales e internacionales implica responsabilidad social, ética y transparencia profesional, esto surge de reconocer que además de la responsabilidad

Ivonne Caicedo González, Luz Deisy Garcés Upegui

económica para con los propietarios, la empresa genera efectos sobre la calidad de vida en cuanto afecta el entorno a la comunidad, los empleados y demás miembros. En palabras de Túa y Gonzalo:

La responsabilidad social de la empresa tiene su origen en el hecho de que la empresa actúa en y para la sociedad, en un contexto en el que ha de afrontar las consecuencias de su actividad y del ejercicio de la potestad que la propia sociedad le confiere. Esta concepción de la empresa ha ejercido una influencia notable sobre la información financiera en lo pertinente al propio concepto y los principios de la contabilidad. (1987:436)

En este sentido, el concepto de contabilidad se ha extendido dando apertura a la responsabilidad social y ha producido un cambio en el principio de "ente económico", desde la óptica del propietario, ya que concibe la empresa como un ente al servicio de múltiples intereses que en ella concurren, los cuales pueden generar rentabilidad o no, pero que al final debe beneficiar no solo la organización sino a la sociedad en general.

Las NIIF como se mencionó son normas relativamente recientes, Salazar (2013) enuncia que han sido análisis teóricos previos a su adopción propuestos por Capodaglio y Tozzi (2011), quienes presentan las consideraciones que deben analizarse antes de implementar la NIIF para pymes en el sistema de regulación contable italiano. Dado que la NIIF para las pyme está basada en las NIIF plenas, se presentan a continuación los hallazgos sobre los efectos de las NIIF plenas que se consideran como relevantes para esta investigación:

Por otro lado, Iatridis (2010) presenta hallazgos de su investigación de la implementación de las NIIF en el Reino Unido y concluye que este proceso mejora la calidad de la información, al reducir el alcance de la manipulación de las utilidades, lo que lleva al reconocimiento más temprano de las pérdidas. Byard, Li y Yu (2011) encuentran una disminución en los errores y dispersiones de las proyecciones de los analistas en entidades que adoptan las NIIF, domiciliadas en países con mecanismos adecuados para vigilar su cumplimiento y cuyas normas contables locales difieren significativamente de las NIIF.

Algunos trabajos han encontrado tendencias sobre los efectos financieros. Por ejemplo, Kabir, Laswad y Ainul (2010) encuentran un incremento generalizado de los activos en la muestra analizada. Maija y Sahlström (2009),

> Kabir, Laswad e Islam (2010), y Iatridis y Sotiris (2010) descubren incrementos en el total de los pasivos, mientras que Callao, Jarne y Laínez (2007) reportan una

Cuadernos de Contabilidad. La necesidad de promulgar una ley que promoviera la estandarización contable en Colombia inicia teniendo en cuenta el artículo 63 de la ley 550 de 1999

disminución; Acerca del tema de patrimonio se encuentran

autores como Haller, Ernstberger y Froschhammer (2009),

En cuanto a NIIF para pymes se puede referenciar el caso de estudio de la implementación en una mediana empresa

ubicada en la ciudad de Bogotá, trabajo de investigación

realizado por el profesor Salazar (2013) y publicado en

Jermakowicz y Gornik (2006)

donde se establece que el Gobierno debe revisar las normas actuales en materia de contabilidad, auditoria, revisoría fiscal e información financiera con el objeto de ajustarlas a parámetros internacionales y proponer al congreso sus modificaciones; es así como el 11 de octubre de 2007 se radicó el proyecto de ley 165 con ponencia de Simón Gaviria y David Luna que ponía en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la implementación.

En julio de 2009 se promulgó la ley 1314, con la entrada en vigencia de esta ley se podría creer que el esfuerzo de las organizaciones por comenzar con el proceso de convergencia se debía desarrollar en forma inmediata. Al contrario de este pensamiento, las empresas no han tomado muy en serio dicha regulación; lo que conlleva que a solo a instancias de los grandes grupos económicos que están clasificados dentro del grupo 1 y las empresas clasificadas en grupo 3 los que estén llevando a cabo su implementación.

Asimismo, se puede establecer que los requerimientos empresariales actuales están fundamentados básicamente en las implicaciones que trae consigo la implementación de las NIIF, el crecimiento económico y control de las organizaciones, áreas que deben ser abordadas por profesionales idóneos con conocimiento en los diferentes campos de la disciplina contable y de la normatividad que los rige, ya que comprendan las múltiples conexiones de la realidad social de las empresas respecto de lo contable, financiero, administrativo y económico. En consecuencia, estos requerimientos alientan el establecimiento de ejes centrales del proceso de investigación a través del proyecto marco de investigación el estudio, conocimiento e implementación de las NIIF y la responsabilidad social del contador público, frente a los desarrollos socioeconómicos del departamento del Quindío con relación al desarrollo sostenible de las organizaciones y de la profesión.

Metodología y análisis de resultados

Metodología

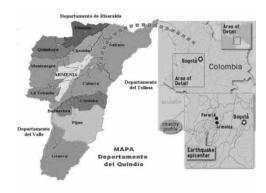
El proceso realizado se enmarca dentro de la línea de investigación Desarrollo socioeconómico regional caracterización del estado de la implementación de las normas internacionales de información financiera en las organizaciones pymes del departamento del Quindío

enfocado en tres aspectos: el turismo, la agroindustria, la internacionalización y desarrollo sostenible. Además, el ejercicio investigativo fue direccionado teniendo en cuenta los fundamentos de las sublíneas de investigación Contabilidad, Responsabilidad Social y Globalización que despliega los lineamientos generales de la disciplina contable y contextualiza la investigación desde la perspectiva normativa, económica, social, nacional e internacional en sus respectivas comunidades de estudiante o egresados de los programas académicos de técnica profesional en contabilidad, tecnología en gestión contable, contaduría pública, entre otros.

Por medio de la sublíneas, se pretende contribuir al desarrollo económico y social del país formando profesionales socialmente responsables, idóneos con principios, valores y responsabilidad social, los cuales a través de su fundamentación cognitiva en la ciencia contable y en su quehacer profesional, susciten un mejor futuro para las generaciones venideras. El nivel de profundidad de los conocimientos logrados a la fecha está enmarcado en función de los objetivos planteados y del tipo de investigación seleccionado. De igual manera, se toma en cuenta la normatividad contable a nivel nacional e internacional y sus reglamentaciones como es el caso de la Ley 1314 de 2009 emitida por el Congreso de Colombia, los decretos reglamentarios 2706 de 2012, 2784 de 2012, 3023 de 2013, 3019 de 2013, 3022 de 2013, 2615 de 2014 y 302 de 2015, además de los estándares internacionales emitidos por IASB.

La población objeto de estudio fueron las pequeñas y medianas entidades que se encuentran ubicadas en los diferentes municipios del departamento del Quindío, que están obligadas a aplicar la Ley 1314 de 2009, por medio del cual se genera la obligatoriedad de las empresas en Colombia de implementar las NIIF y de aseguramiento de la información con estándares internacionales.

Gráfico 3. Mapa departamento del Quindío



Fuente: elaboración propia a partir de Gobernación del Quindío (2015)

El proceso de recolección de información se ha desarrollado con visitas y contacto directo con las fuentes, las cuales fueron ubicadas en bases de datos empresariales. Para la recolección de la información se utilizó un instrumento tipo encuesta que se aplicó a la mipymes del sector privado (140 empresas) y 10 empresas del sector público del departamento del Quindío, para desarrollar la caracterización y tomar la información necesaria con el fin de lograr los objetivos de la investigación en la etapa de estudio.

Se presenta la interpretación de los resultados preliminares obtenidos una vez aplicado el instrumento (encuesta) referente al proyecto estudio e impacto de la implementación de las NIIF en las mipymes del Quindío. Para llevar a cabo la tabulación de las respectivas encuestas realizadas se procesó mediante la estadística descriptiva con la plataforma Windows y el paquete de Office (Excel). Además, se ilustrará en forma gráfica, se aplicaron y se tabularon 140 encuestas en su totalidad.

Tabla 2. Sistema de medición:

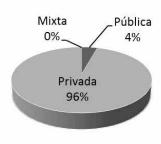
Universo	Departamento del Quindío
Técnica de Muestreo	Muestreo aleatorio simple
Unidad de muestreo	Pequeñas y Medianas empresas pymes del sector privado y público
Tamaño de la muestra	150 encuestas

Fuente: elaboración propia

Análisis de los resultados:

Los resultados se analizan teniendo en cuenta el instrumento aplicado una vez tabulado sus datos:

Gráfico 4. ¿A qué clasificación pertenece su organización?



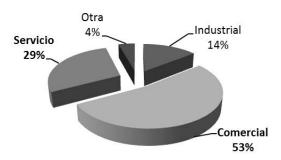
Fuente: elaboración propia



Smapsis...

Ivonne Caicedo González, Luz Deisy Garcés Upegui

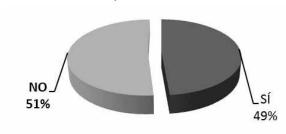
Gráfico 5. ¿Cuál es su actividad económica?



Fuente: elaboración propia

Las mipymes ubicadas en el departamento del Quindío en su mayoría son de carácter privado, dedicadas a la actividad comercial y de servicios que según el cronograma de implementación de las NIIF pertenecen a los grupos 2 y 3 deben aplicar normas de información financiera para pymes y simplificadas.

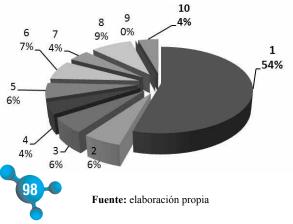
Gráfico 6. ¿Está informado de acerca de la ley 1314 de 2009?



Fuente: elaboración propia

El 49 % de las empresas estaban informadas sobre la ley 1314 de 2009.

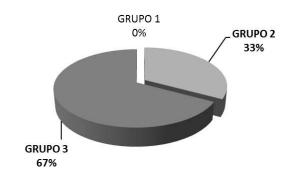
Gráfico 7. ¿Califique (x) de 1 a 10 el conocimiento actual referente a la ley 1314 de 2009?



Sinapsis 7 (7): 92 - 101. 2015. Armenia - Colombia

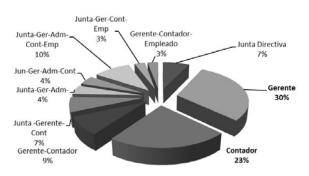
Se puede evidenciar que en grado de 1 a 10 el 54 % de las empresas encuestadas tienen un nivel de conocimiento de 1, siendo este el nivel más bajo. El 51 % de las pymes ha recibido información por diferentes medios sobre la ley 1314 de 2009 donde se estable que las empresas en Colombia adopten las normas internacionales. Sin embargo, un 54 % de ellas no se ha detenido a conocer y estudiar la ley.

Gráfico 8. ¿De acuerdo con la clasificación para la implementación de las normas de información financiera a que grupo pertenece su empresa?



Fuente: elaboración propia

Gráfico 9. ¿A quiénes considera responsables de la directriz e implementación de las NIIF?

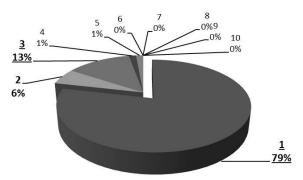


Fuente: elaboración propia

Un hecho que se debe resaltar es que el 41 % de los contadores de las pymes se está capacitando en NIIF, sin embargo el proceso de implementación dentro de la organización solo se puede evidenciar en el 21 % de estas empresas. Es importante cambiar la cultura de adopción por parte del personal de la compañía, pues se requiere darle importancia y estatus al proyecto de adopción de manera que se ejecute de forma organizada, medible y clara. También, se evidencia que un 23 % de las empresas le asignan la responsabilidad al contador y el proceso de convergencia debe ser de toda la organización donde la responsabilidad debe ser de la administración.

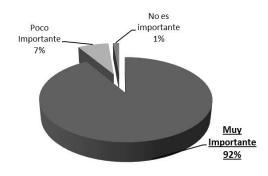
caracterización del estado de la implementación de las normas internacionales de información financiera en las organizaciones pymes del departamento del Quindío

Gráfico 10. Califique (x) de 1 a 10 el estado actual de la implementación de las NIIF en su organización



Fuente: elaboración propia

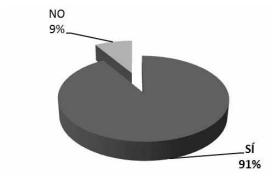
Gráfico 11. ¿De acuerdo con su responsabilidad, considera usted que preparar tecnológicamente su empresa para la implementación de las NIIF es?



Fuente: elaboración propia

El 92% de los encuestados consideran importante prepararse tecnológicamente para la implementación de la norma, sin embargo también manifiestan no contar con los recursos disponibles para esto.

Gráfico 12. ¿Dada la obligación de la implementación de las NIIF en Colombia, considera usted que la empresa debe destinar un rubro presupuestal para ello?



Fuente: elaboración propia Sinapsis 7 (7): 92 - 101. 2015. Armenia - Colombia La mayor parte de las pymes (92 %) consideran importante la asignación de recursos para el proceso de implementación. De acuerdo con las entrevistas realizadas se puede evidenciar la preocupación de los empresarios por no poseer los recursos suficientes. En algunos casos se preguntan porque el Estado solo emite la norma y no realiza un proceso de acompañamiento. A la fecha el proceso de implementación resulta costoso, ya que se requiere de contratación de asesoría de expertos en NIIF, evaluadores, capacitación al talento humano y cambios en la tecnología que soporte la adopción, pues el éxito de la adopción requiere de recursos suficientes.

Conclusiones

Primero, se observan aspectos como que en el departamento del Quindío el 67 % de las empresas son microempresas y estarían clasificadas dentro del grupo 3 de implementación. Un 33% de las empresas del departamento del Quindío son pymes y estarían clasificadas en el grupo 2 de implementación de las normas de información financiera, las cuales son objeto de estudio de esta investigación. Do modo que, es necesaria la capacitación tanto de empresarios y dueños como de gerentes y usuarios internos de la información financiera, no solo para darle cumplimiento a la normatividad en cuento al término establecido para la implementación de la ley 1314, sino para poner en práctica los conocimientos adquiridos en las mismas. La implementación generará costos en herramientas tecnológicas, avalúos de peritos, capacitaciones, en la medida que la norma se impone, y el crecimiento de la empresa lo requiere.

El Estado Colombiano dentro de la regulación de estas normas debería establecer políticas que atiendan las necesidades y requerimientos de las pymes del país, que no tienen la disponibilidad de recursos para atender los requerimientos normativos. Es importante la vinculación de la universidad-empresa con el fin de disminuir estas preocupaciones de los pequeños empresarios y afianzar las relaciones a través de la transferencia del conocimiento y el ofrecimiento de servicios profesionales a menores costos. Pues de hecho, con el desarrollo de esta investigación se realizan aportes pertinentes en la revisión y actualización del plan de estudios del Programa de Contaduría Pública de la EAM, que permite a sus estudiantes actualizar sus conocimientos y estar a la vanguardia del desarrollo económico nacional e internacional. Además, es de resaltar la interdisciplinariedad de la normas, por ello se debe elaborar un equipo de trabajo donde se requiere del apoyo de la administración para tomar decisiones y liderar el equipo, en algunas empresas puede hacer parte de este



Ivonne Caicedo González, Luz Deisy Garcés Upegui

equipo un administrador financiero y un economista, quienes están en capacidad de analizar la información.

Los resultados y conclusiones de este proyecto se pueden evaluar desde el punto de vista no financiero, puesto que el proyecto está en su fase de estudio, las mismas contrastan con las relacionadas en el trabajo del profesor Baquero (2013) cuando menciona en el estudio de caso de una empresa pyme de la ciudad de Bogotá, donde se consideró que los efectos no financieros también requieren ser considerados, debido a que son importantes y observó que el proceso involucra un incremento en los costos administrativos y que las entidades deben estar dispuestas a incurrir en estos para un proceso de adopción exitoso.

Referencias bibliográficas

Callao, S. Jarne, J. & Laínez, J. (2007). Adoption of IFRS in Spain: Effect on the Comparability and Relevance of Financial Reporting. Journal of Accounting, Auditing and Taxation, (16), 148 - 178. Recuperado de:http:// cmhonors.pbworks.com/f/%252BAdoption of IFRS Spain.pdf.

Cámara de Comercio de Medellín (2013). Semana de actualización tributaria. Normas internacionales de información financiera NIC-NIIF. Recuperado de: http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/ Documentos/Biblioteca/Actualizaci%3%B3n%20 Decretos%202013%20C%C3%A1mara%20de%20 CCio%20Medell%C3%ADn%20[Modo%20de%20 compatibilidad].pdf

Congreso de la República de Colombia (2012). Decreto 2706 de 2012, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas [Diario Oficial]. Recuperado http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/ normas/Norma1.jsp?i=51148

Congreso de la República de Colombia (2012). Decreto 2784 de 2012, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. Recuperado de: http://wsp.presidencia.gov.co/ Normativa/Decretos/2012/Documents/DICIEMBRE/28/ DECRETO%202784%20DEL%2028%20DE%20 DICIEMBRE%20 DE%202012.pdf

Congreso de la República de Colombia (2009). Ley 1314 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento

de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Recuperado de http://www. secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ ley 1314 2009.html

Congreso de la República de Colombia (1999). Ley 550 por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones. Recuperado http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/ HomeMinhacienda/presupuestogeneraldelanacion/ Normativapresupuesto/Leyes/Ley%20550%20de%20 diciembre%2030%20de%20%201999

Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP (2012). Direccionamiento Estratégico. Bogotá: Consejo Técnico de la Contaduría Pública [CTCP]. Recuperado de http:// www.ctcp.gov.co/?q=node/370.

Gobernación del Quindío (2013). Mapa político del Quindío [Gobernación del Quindío]. Recuperado de http://quindio.gov.co/el-departamento/simbolos/mapapolitico-del quindio.html

Díaz, J. y Yasnyr. E. (2013). Las normas internacionales de información financiera y su impacto en la pymes [Universidad Externado de Colombia]. Recuperado de http://www.bancoldex.com/documentos/4734 NIIF presentaci%C3%B3n Bancoldex.pdf

Donal, B., Ying, L. y Yong, Y. (2011). The Effect of Mandatory IFRS Adoption on Financial Analysts' Information Environment. Journal of Accounting Research, 49 (1), 69-96.

Fernández, M. (1995). Armonización y normalización contable en el ámbito internacional. Medellín: Universidad de Antioquia

Salazar, E. (2013). Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. Cuadernos de Contabilidad, 14 (35), 395-414.

Superintendencia de Sociedades (2011). Diagnóstico sobre los impactos contables y financieros de los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera en las empresas del sector real. Recuperado de: http://www.supersociedades.gov.co/ web/documentos/ Anexo%20NIF%202%20Marzo%20Documento%20%20 Base%20 Fase%20IV.pdf







caracterización del estado de la implementación de las normas internacionales de información financiera en las organizaciones pymes del departamento del Quindío

Sierra, E. (2002). El nuevo periodo de la normalización internacional contable y sus implicaciones en Colombia. Recuperado de http://www.revistas.unal.edu.co/index. php/innovar/article/view/23958 Contabilidad y Finanzas – Innovar, Revista de ciencias administrativas y sociales. Bogotá.

Talla, S. (2012). La globalización y la armonización contable [Quipukamayoc]. Recuperado de: http:// sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/ quipukamayoc/1999/primer/global.htm

Túa, J. & Gonzalo, J. (1987). La responsabilidad social del auditor. Recuperado de http://www.google.com.co/ url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd =1&ved=0CBQFjAA&url=http%3A%2F%2Fdialnet. unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F229693.pdf&e yF8OVKmUDs3HgwTCm4CICw&usg=AFQjCNFzkSc zXDho900Bo1jaL3aDDmZmug

